Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 519 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
SECRETARIA DE GOBIERNO
ENTRÓ 22 NOV 2024 REG. 1169
HORAS ENTRÓ

USHUAIA, 22 NOV 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Alejandro Daniel TAO, D.N.I. N° 16.454.891, Legajo N° 16454891/00, Categoría 15 P.O.M. y S., dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Federico J. GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 02 de Febrero de 2025 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

"2024 – 30° Aniversario de la Disposición Transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994 "

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Ushuaia, 13 de noviembre de 2024.

NOTA Nº 551 / 2024
LETRA F. J. G

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO Nº 1059 | 20 NOV. 2024 | 12:30
folios
FIRMA
Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SRA. Mónica Susana Urquiza
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la RENOVACION DE ADSCRIPCION para cumplir funciones de asesoramiento y acompañamiento por el término de 365 días en el despacho a mi cargo a partir del día 02 de febrero de 2025 del Agente TAO Alejandro Daniel, D.N.I: 16.454.891, Legajo N° 16454891/00, Categoría 15 POMyS, quien es dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS.

Quedando a la espera de una pronta y positiva respuesta, la saludo cordialmente.

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque Forja